

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC” S.A. REALIZADA EL DIA SABADO 23 DE MARZO DEL DOS
MILTRECE.**

En la ciudad de Otavalo a los veinte y tres días del mes de Marzo del dos mil trece, a las diez horas, en la Hostería Casa Hacienda de la Parroquia San Juan de Iluman del Cantón Otavalo, la COMPAÑÍA “IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC” S.A. se reúne en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACCIONISTAS, con la presencia de las señoras y señores socios accionistas: ANDRANGO ROBALINOZOILA ROSA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO INLAGO JOSÉ RAMÓN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CALUGUILLIN ACHINA CRISTIAN JAVIER propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, COOPERATIVA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC propietaria de sesenta acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12.00% del capital social de la Compañía y debidamente representada con poder notarial por el señor Luis Enrique Males Cotacachi, CUPUERAN HERNANDEZ ERNESTO RODRIGO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventay ocho acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39.60% del capital social de la Compañía, DÍAZ MALDONADO JOSÉ ANTONIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ENCALADA MIÑO EDDY LAURENTINO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GALLEGOS BLANCA MARIA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GRANDA GUDIÑO VICENTE JAVIER propietario de una acción de

valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUALACATA TOCAGON ROSA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUAÑUNA GUERRA BYRON IVÁN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUERRERO GUERRERO MARÍA LUCILA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, HERRERA HERRERA FREDY HIPÓLITO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, COMPAÑÍA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América cada una, equivalente al 26.80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Gerente General de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JACOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, LOMAS PONCE LUIS FERNANDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MAIGUA PILLAJO SEGUNDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MONTAGUANO GUAMÁN SEGUNDO JOSÉ propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PEREZ BOLAÑOS JORGE RODRIGO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PERUGACHI ORTIZ AMADOR propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PROAÑO GODOY EDISON FERNANDO propietario de dos acciones de valor de 8.00 dólares de Norte América cada una, equivalente al 0.40% del capital social de la Compañía, PROAÑO YANEZ JAIME STEWART propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, PUJOTA CABASCANGO JOSÉ MIGUEL propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, RAMOS YAMBERLA JOSÉ propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SAAVEDRA SÁENZ

ADRIANA ELIZABETH propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ MORILLO MÓNICA JEANETH propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SANTANDER SANTANDER HECTOR EDUARDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TERAN ENDARA JOSÉ LUIS propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TIGSE RECALDE EDGUIN GUILLERMO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, TUGUMBANGO POTOSI JHOBANY HERNAN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VACA PERUGACHI GALO RODRIGO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VALENZUELA HIDALGO MARITSA LEOMARY propietaria de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR propietario de diezacciones de valor de 8.00 dólares de Norte América cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, VERA RUIZ MILTON RODRIGO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VINUEZA PÉREZ CARLOS CRISTÓBAL propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, VINUEZA PICUASI JOSE HUMEBRTO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, y debidamente representada con poder notarial por la señora María Rosa Elena Picuasi Pérez, VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN propietaria de diezacciones de valor de 8.00 dólares de Norte América cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Hallándose presentes 478 accionistas, equivalente al noventa y cinco punto sesenta por ciento del capital social suscrito se constituye la Junta General Ordinaria de conformidad con lo que determina los artículos décimo segundo y décimo tercero del Estatuto de la Compañía y el artículo 119 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum reglamentario.

- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 4.- Conocimiento y aprobación del balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2012.
- 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 6.- Resolver sobre las aportaciones para la capitalización de la Compañía.
7. - Nombrar una comisión de evaluación del personal contratado.

Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual a la Señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz, Comisaria de la Compañía, quien se encuentra presente en esta sesión. También, hace constar en actas sobre las documentaciones entregadas con anticipación a todos los socios accionistas de la compañía para tratar(informe de Gerencia, de Comisaria, Balances y anexos conforme manda la Ley) en esta Junta.

PRIMERO.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Miguel Mediavilla Betancourt en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario el señor Manuel Díaz Cajas. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es del noventa y cinco punto sesenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día, el mismo que es igual al de la convocatoria publicada en el Diario del Norte del día viernes ocho de marzo de dos mil trece. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDO.- Conocimiento y aprobación del informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. En este punto del orden del día el señor Gerente General de la Compañía toma la palabra y expone: “Compañeros accionistas es un placer dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. para hacerles conocer las gestiones y actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico durante el año fiscal 2012.**CAMPO ADMINISTRATIVO.-** Debo indicar señores accionistas que en mi calidad ya invocada, en el año 2012, he cumplido paso a paso con las normas establecidas vigentes a la fecha declarando y justificando legalmente con los informes económicos correspondientes a los Organismos de Control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas

Internas, entes a los cuales debemos presentar y declarar en forma clara y precisa el desarrollo de nuestras actividades económicas. En la atención al cliente hemos ido mejorando en forma paulatina, sin embargo, habido hechos aislados que han sido observados directamente por los usuarios, especialmente sobre la actitud y el comportamiento de algunos señores ayudantes. En general, los choferes y ayudantes de cada unidad de transportes ahora han sido más cordiales y educados en comparación al personal de otras operadoras de transportes, esto demuestra que si estamos trabajando para mejorar el servicio de transportes. El personal operativo y administrativo no ha sido renovado. Todos los empleados han demostrado la capacidad y responsabilidad en las actividades a ellos encomendados. Así mismo, todo el personal que trabaja en la compañía es asegurado tal como establece la ley. El servicio de transportes se ha manejado en forma equitativa y organizada, mediante una planificación debidamente estructurada y acordada entre los accionistas que ejercen la transportación, y conforme al permiso de operación concedida por la hoy Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial. Sobre el manejo de las acciones, una vez terminada la regularización de las acciones que se encontraban en duda se informó inmediatamente a la Superintendencia de Compañías para su registro correspondiente, contabilizando al cierre del ejercicio económico setenta personas miembros con diferente número de acciones cada una, entre ellas se encuentra nuestra empresa con un CIENTO TREINTA Y CUATRO ACCIONES legalmente transferidas por los ex accionistas a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Sobre la legalidad de las acciones hay un dictamen mandatorio de la Superintendencia de Compañías comunicada a nuestra empresa mediante oficio Nº SC.ICI.AI.Q.09. 0024739 suscrito por el Intendente de Control e Intervención con fecha 30 de septiembre de 2009, donde dice que **Las acciones de una compañía anónima, según lo establece el artículo 188 de la Ley de Compañías, son objeto de transferencia de dominio determinando expresamente que la propiedad de acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere.** Bajo este precepto legal se ha regularizado las acciones. Y aquellos socios accionistas que tengan, todavía, dudas sobre la pertenencia de las acciones o que sus acciones sean vulneradas solamente pueden reclamarlo ante un Juez competente. Por otro lado, con el fin de actualizar los estatutos sociales, competir legalmente con otras operadoras y dinamizar el servicio de transportes, todos los accionistas en Junta General del pasado 15 de diciembre de 2010, resolvimos escindir a la Compañía en tres organizaciones diferentes con personería jurídica y administración deferentes. Con esta decisión tomada se solicitó a la Agencia Nacional de Transito se autorice la Escisión de la Compañía, siendo atendidos favorablemente mediante resolución Nº 001- ESC- 010 – 2010 ANT aprobado en sesión extraordinaria del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial el 9 de febrero de 2012. En otros términos, la Agencia Nacional de Transito dio vialidad para que la Compañía se divida en LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO “IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.”, en LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL “IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.” y en LA COMPAÑÍA

DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL “IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.” **CAMPO FINANCIERO - ECONOMICO.**- En este año fiscal 2012, por recomendación expresa del señor Comisario del año 2011, y en cumplimiento de la disposición legal de la Superintendencia de Compañías se ha venido implementado paulatinamente las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIFs- para las pequeñas y medianas entidades, junto con las políticas contables en ellas señaladas. Las cuentas se han venido manejando con esta nueva política y conforme a la recomendación aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2012. Esto es, que todos los ingresos generados son considerados como fondos de la Compañía. Debo insistir que desde su constitución los ingresos o fuentes de financiamiento son solo aportaciones netas y voluntarias de los accionistas que operan y tienen unidades de transportes; es decir, los accionistas que tienen unidades de transportes hacen sus inversiones adquiriendo sus unidades de transportes y lo administran ellos mismos y la Compañía como tal no tiene ninguna injerencia en la administración de esos fondos. Debo recalcar que todas las aportaciones voluntarias realizadas por los accionistas- transportistas son destinadas para gastos corrientes y de servicios generados en la actividad de la transportación, específicamente son destinados para el mantenimiento y funcionamiento de la empresa, y no para invertir en negocios que genere rentabilidad. Estas aportaciones a la vez que son voluntarias son obligatorias por ser valores acordados y resueltas en Junta General de Accionistas. En el año 2012 se ha mantenido los mismos valores de las aportaciones del año 2011 manteniendo así la tranquilidad en los accionistas que ejercen la transportación. No habido aportaciones extrapresupuestarias porque la planificación económica ha sido bien estructurada. Para que haya mayor control y credibilidad en el manejo de los fondos todos los ingresos de las aportaciones, sean estos por tickets semanales, multas semanales y contribuciones gravadas por traspasos de cupos, han sido depositados en las cuentas bancarias de la compañía; de la misma manera el endoso o retiro de las cuentas corriente y de ahorro siempre han sido con la autorización y firma del señor Presidente de la Compañía. Es decir, todas las cuentas bancarias se manejaron y se manejan con firmas conjuntas. Todos los egresos tienen no solo comprobantes de egreso sino facturas debidamente autorizados por el SRI, salvo algunos egresos realizados que son de menor cuantía, que en contabilidad es considerada como gastos no deducibles. Con relación a la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2012 se encuentra claramente detallada en los estados financieros y sustentados debidamente con facturas y comprobantes. En los balances y estados financieros que serán presentados por la Ingeniera Karol Vallejos, contadora de nuestra empresa, se conocerá los ingresos y egresos, en sí el movimiento económico, y se reflejará la situación económica actual de la compañía, se podrá apreciar que el manejo económico se ha hecho con mucha responsabilidad conforme a las leyes y normas contables. El estado de pérdidas y ganancias de la Compañía en el año 2012 arroja una utilidad mínima, cuyo valor mínimo se origina principalmente **por los gastos generados del agasajo navideño, por la depreciación de los activos**, aunque no exista erogación de dinero, si existe el desgaste de los activos fijos de la compañía, **por ajuste de**

impuesto al valor agregado – IVA- en compras, como sabemos la compañía tiene sus ingresos con tarifa 0% lo que hace que todo IVA que se genere por compras sea un gasto para la empresa. Así mismo, tenemos gastos altos relacionados **con la compra de materiales** pétreos para el mantenimiento vial. Sin embargo, las metas y objetivos propuestos si se cumplieron satisfactoriamente en este año. Por último, cabe señalar que todo ingreso y gasto se los ha realizado basados en registros y documentos ya sean estos legales según la Ley de Régimen Tributario Interno o con documentos y libros de control interno de la compañía, tales como son conciliaciones bancarias, informes de multas, registro de tickets semanales, comprobantes de egreso e ingreso, control de cheques, emisión de facturas. Es importante señalar que a partir de enero del año 2012 se ha mejorado en un 96% el manejo, el registro y el control de la información contable, prueba de lo cual se verá reflejado en el Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2012. La Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI y ha informado de este particular para su registro a la Superintendencia de Compañías. Espero que el informe que estoy presentando haya complacido a todos ustedes y espero haber demostrado con la Gerencia General se encuentra empeñada en mejorar la administración cumpliendo con sus responsabilidades, acatando las normas establecidas en los Estatutos y en la misma Ley de Compañías” Terminada la exposición, el señor Presidente pone a consideración de la Junta el informe del Gerente General para su respectiva aprobación. Se abre el debate y luego de varias deliberaciones y comentarios hechos a favor del informe presentado por la Gerencia el señor Ramiro Erazo Vaca mociona para que se apruebe en todo su contenido el informe presentado por el señor Gerente General. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes. Luego se somete a votación, obteniendo al final el siguiente resultado: Presentes, 478 acciones, equivalente al 95,60 % del capital social total. Ausentes, 22 acciones, equivalente al 4,40 % del capital social total.

Para la aprobación del informe: A favor 139 acciones, equivalente al 29,08 % del capital social presente; en contra 1 acción, equivalente al 0,21% del capital social presente; por la abstención 2 acciones, equivalente al 0,42 % del capital social presente; en blanco 3 acciones, equivalente al 0,63 % del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente 198 acciones, Comisaria 1 acción y la Compañía 134 acciones) y las mismas acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías que corresponde a 333 acciones, equivalente al 69,66 % del capital social presente. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas por mayoría resuelven aprobar el informe del año fiscal 2012 presentado por el Señor Gerente General.**

TERCERO.- Conocimiento y aprobación del informe de la señorita Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. En seguida se da paso al tercer punto del orden del día, interviene la Señorita Comisaria y expone “En calidad de Comisaria de la compañía, y dando cumplimiento a los Art. 231 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías y

el Art. 42, literales c, d, e del reglamento interno de nuestra empresa, mi trabajo se basó en revisar los tres campos de acción como son: EL CAMPO FINANCIERO – CONTABLE, EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y EL CAMPO OPERATIVO.

1.- FINANCIERO-CONTABLE.-Dentro del análisis financiero se ha realizado la revisión de la documentación de soporte, así como los informes contables del ejercicio económico del año 2012 conforme a la NIIFs, donde debo manifestar que estos han sido realizados basados en la documentación existente en la empresa y la proporcionada por los administradores, que han servido de soporte para justificar dichos valores como son: facturas emitidas y recibidas, conciliaciones bancarias, informes semanales de tickets, informes semanales de multas, comprobantes de ingreso, egreso, estados de cuentas de las diferentes entidades bancarias donde la compañía mantiene libretas de ahorros o cuentas corrientes. Ya en el análisis detallado del Estado de Resultados Integrales antes llamado Estado de Perdidas o Ganancias o Estado de Resultados se pudo evidenciar que todos los ingresos generados por la compañía durante este ejercicio fiscal han sido registrados tales como: tickets semanales, multas por minutos pasados, primas o transferencias, interés ganados y con respecto a los gastos éstos han sido registrados en la fecha que se generaron y por su naturaleza tal como dicen los principios de contabilidad y las normas internacionales de información financiera, NIIFs, cuyos gastos en su mayoría han sido sustentados conforme manda la LRTI. Como podemos observar en el Estado de Resultados Integrales se genera una ganancia de \$ 8660.66, demostrando que los ingresos generados por la compañía han cubierto en su totalidad los gastos generados durante el año, recalcando que el monto de dicha ganancia pudo haber sido mayor, pero debido a las políticas contables que disponen realizar la depreciación anualmente correspondiente a los activos fijos que posee la empresa, y la disposición de considerar como gasto el IVA que se paga por las compras de bienes y servicios que se realizan por parte de las empresas que obtienen ingresos gravados con tarifa 0% como es el caso de la Compañía lo que hace que disminuye el superávit de la compañía sin que esto signifique erogación de dinero por dichos gastos. Sobre la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2012, podemos determinar la labor por parte de la administración y la colaboración de los socios por la disminución considerable del valor de las cuentas por cobrar a socios ya sea por tickets semanales, multas y aporte accidentes, cuya disminución ha sido del 25% con relación al año 2011. Existe un incremento del valor en el Banco Internacional, esto se debe al valor dado por el Estado por compensación del pasaje, cuyo incremento también hizo que se creara una cuenta por pagar, cuyo valor no representa una obligación por parte de la compañía hacia terceros, con respecto a las demás cuentas estas reflejan la naturaleza para las que fueron creadas sin mayor novedad que determine una explicación por parte mía hacia ustedes, cumpliendo con las disposiciones establecidas por todos y cada uno de los organismos de control.

2.- CAMPO ADMINISTRATIVO.- En el campo administrativo los responsables de la Administración, en este caso el Señor Presidente y el Señor Gerente General de la Compañía, han demostrado su interés y han venido cumpliendo a cabalidad sus obligaciones. Manteniendo un diálogo continuo con las operadoras afines para

obtener beneficios generales en la transportación de nuestro cantón, la provincia y el país. El manejo del personal ha sido muy exigente ya que necesitamos garantizar el trabajo a nuestros socios como también garantizar un excelente servicio a nuestros usuarios. Al igual que todos nuestros trabajadores están legalizados y asegurados conforme manda la ley. El personal contratado por la empresa viene cumpliendo sus actividades conforme a la planificación establecida por la Administración y respetando las resoluciones tomadas en las Juntas Generales. Revisando los archivos de la Compañía, en el año 2012 hemos tenido una Junta General donde tomamos algunas resoluciones: **27 de Marzo del 2012** se aprueba los estados financieros y balances del año 2011, los informes de Gerencia General y de Comisario relacionados al año 2011. Con respecto a la Escisión de la Compañía por disposición de los organismos de control se ha procedido a dividir en grupos las unidades de transporte de acuerdo al año de fabricación para que presten los servicios de transporte Intracantonal, Intraprovincial e Interprovincial, además debo indicar que se ha solicitado al Municipio de Otavalo el contrato o permiso de operación para la línea Intracantonal, ya se realizó la inspección y estudio de las rutas, y nos encontramos en espera de las resoluciones emitidas por parte del municipio. Con respecto al personal que labora en la empresa se dispuso por parte de los Administradores realizar la liquidación de todos los empleados, en espera de su continuidad o no en la empresa dependiendo de la decisión tomada por los Administradores después de una evaluación al trabajo realizado por cada uno de ellos.

3.- CAMPO OPERATIVO.- Me refiero al trabajo de los señores accionistas que ejercen la actividad de transportes. El Señor Gerente de la compañía es el responsable directo de la administración del servicio de transportes y como tal siempre ha venido elaborando el cuadro de trabajo conforme hemos aprobado en las Juntas Generales y de acuerdo a las necesidades del servicio de transportes y el permiso de operación concedida a nuestra empresa. En general, se ha manejado el servicio de transportes en forma equitativa y organizada, para lo cual hemos mantenido frecuentemente reuniones de trabajo en la oficina de la compañía para tomar decisiones en forma unánime. Además como es de conocimiento de todos ustedes, he integrado el equipo administrativo a tiempo completo con la finalidad de seguir de cerca los movimientos administrativos, económicos y operativos. En los que se ha tratado en lo posible se ser equitativos, aun con el disgusto de algunos compañeros hemos exigido que se cumpla a cabalidad todas las rutas y frecuencias con los tiempos establecidos para cada una de ellas con el fin de garantizar un excelente servicio como la Ley y el Reglamento nos ordena. De igual manera hemos estado prestos a defender los intereses de la compañía y de cada uno de nosotros ya sea con otras operadoras, con la piratería como también de intereses personales de terceros que nos afecten.

CONCLUSIONES Luego de haber revisado las cuentas y los documentos que reposan en la compañía me permito indicar algunas conclusiones: 1.- La administración actual ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y objetivos debidamente programados. 2.- La situación económica de la compañía es la que queda reflejada en los Estados financieros. 3.- La

conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control en general es adecuado, los registros y comprobantes de cuentas, el libro de acciones y accionistas, y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente. 4.- Como es norma y comportamiento de la compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales, consecuentemente no presenta conflicto laboral o legal con ningún empleado de la empresa. 5.- La COMPAÑÍA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. como contribuyente ha cumplido con todas las obligaciones ante el S.R.I. y se ha notificado oportunamente a la Superintendencia de Compañías. **RECOMEDACIONES.**- Quiero puntualizar mi recomendación al Señor Presidente y Gerente de la Compañía se ponga especial interés en los siguientes temas: 1.- Disminución de cuentas por cobrar accionistas al máximo para dar cumplimiento con lo que dispone la Superintendencia de Compañías. 2.- Continuar con el proceso de implementación de las NIIFs y su pronta aplicación de acuerdo al cronograma de implementación dado por la Superintendencia de compañías. 3.- Depurar en el presente año las cuentas que requieran ajustes conforme a las normas contables legales vigentes. 4.- Solicito que en los comprobantes de egreso para la emisión de cheques se incluya la firma de responsabilidad del (la) comisaria (o).Aspiro que el informe que estoy presentando llegue a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la empresa y la forma en la cual la Comisaria se encuentra alerta para cumplir con las responsabilidades por ustedes encomendadas, con los mismos estatutos y la ley de la Compañías.Mi compromiso continuar trabajando con responsabilidad e interesa por el desarrollo y convoco a todos, juntos, pongamos muy en alto el nombre de nuestra querida empresa IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.”Terminada la exposición, el señor Presidente pone a consideración de la Junta el informe de la Señorita Comisaria para su respectiva aprobación. Se abre el debate y luego de varias deliberaciones y comentarios hechos a favor del informe presentado por la Comisaria el señor Albino Flores Vaca mociona para que se apruebe en todo su contenido el informe presentado por la señorita Comisaria. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes. Luego se somete a votación, obteniendo al final el siguiente resultado: Presentes, 478 acciones, equivalente al 95,60 % del capital social total. Ausentes, 22 acciones, equivalente al 4,40 % del capital social total.

Para la aprobación del informe: A favor 144 acciones, equivalente al 30,13 % del capital social presente; en contra 0 acción, equivalente al 0,0% del capital social presente; por la abstención 0 acción, equivalente al 0,0 % del capital social presente; en blanco 1 acción, equivalente al 0,21 % del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente 198 acciones, Comisaria 1 acción y la Compañía 134 acciones) y las mismas acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías que corresponde a 333 acciones, equivalente al 69,66 % del capital social presente. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelven aprobar el informe del año fiscal 2012 presentado por la Señorita Comisaria.**

CUARTA.- Conocimiento y aprobación del balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2012. En este punto del orden del día el señor Gerente General solicita a la Ingeniera Karol Vallejos, Contadora de la Compañía, exponga y explique técnicamente el balance general del ejercicio económico del año 2012. La Señora Contadora expone con lujo de detalles, rubro por rubro todo el movimiento económico, y absuelve todas las inquietudes requeridas por los accionistas presentes, dando a conocer finalmente que las utilidades (remanentes) al 31 de diciembre de 2012 es de OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (8.660,66 USD). Terminada la exposición y absueltas todas las inquietudes presentadas el señor Presidente pone a consideración de la Junta los estados financieros y los balances con sus respectivos anexos del año económico 2012 para su aprobación. El señor Javier Granda Gudiño toma la palabra y se dirige a los accionistas presentes manifestando que el informe económico, el balance y sus respectivos anexos presentados en esta Junta reúne todas las normas legales, es clara y transparente por lo que mociona para que se apruebe el balance, los estados financieros y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio económico 2012. La moción es apoyada por todos los presentes y se somete a votación, obteniendo luego el siguiente resultado. Presentes, 478 acciones, equivalente al 95,60 % del capital social total. Ausentes, 22 acciones, equivalente al 4,40 % del capital social total.

Para la aprobación del informe: A favor 142 acciones, equivalente al 29,71 % del capital social presente; en contra 0 acción, equivalente al 0,0% del capital social presente; por la abstención 1 acción, equivalente al 0,21 % del capital social presente; en blanco 2 acciones, equivalente al 0,42 % del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente 198 acciones, Comisaria 1 acción y la Compañía 134 acciones) y las mismas acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías que corresponde a 333 acciones, equivalente al 69,66 % del capital social presente. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2012.**

QUINTA.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. En este punto, el señor Presidente manifiesta que de acuerdo a los balances aprobados se refleja que existe en el presente año económico poca utilidad, por lo que pone a consideración de la Junta meditar sobre la nueva distribución de utilidades conforme manda la ley. Algunos entendidos en la materia proponen distribuir las utilidades conforme manda la ley, sin embargo otros se abstienen de pronunciarse aduciendo que se debe capitalizar lo poco que se tiene. Sin embargo, el señor Antonio Montaguano Guamán mociona para que las utilidades sean distribuidas conforme manda la ley, apoya un grupo de accionistas y luego de varias deliberaciones se somete a la votación, obteniendo el siguiente resultado: Presentes, 478 acciones, equivalente al 95,60 % del capital social total. Ausentes, 22 acciones, equivalente al 4,40 % del capital social total.

Para la aprobación de LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: A favor 41 acciones, equivalente al 8,58 % del capital social presente; en contra 105 acciones, equivalente al 21,97 % del capital social presente; por la abstención 0 acción, equivalente al 0,00 % del capital social presente; en blanco 0 acción, equivalente al 0,00 % del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía (Gerente 198 acciones y la Compañía 134 acciones) y las mismas acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías que corresponde a 332 acciones, equivalente al 69,45 % del capital social presente. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por mayoría, resuelve por esta vez no distribuir las utilidades.**

SEXTA.- Resolver sobre las aportaciones para la capitalización de la Compañía. En este punto del orden del día el señor Presidente manifiesta que debemos cumplir con lo que manda la Ley de Compañías, especialmente cumplir con el que dice el artículo 1: “Contrato de compañía es aquel por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de utilidades” y el artículo 218 “El accionista debe aportar a la compañía la porción del capital por él suscrito y no desembolsado, en la forma prevista en el estatuto o, en su defecto, de acuerdo con lo dispongan las juntas generales”. Entonces, las juntas generales tienen toda la atribución de resolver y exigir a sus miembros la unificación de capitales o la aportación para la capitalización de la empresa, sin embargo, no se ha obligado hasta la fecha a cumplir con este mandato legal y expresa, el señor Presidente diciendo, que ahora es el momento de tomar decisiones históricas para el bienestar de la compañía, aportando una determinada cantidad como paso previo a la unificación de capitales de los accionistas. Todos coinciden que no se ha cumplido con lo que dice la ley y manifiestan en forma unánime la necesidad de aportar para capitalizar a la compañía. Se lanza varias propuestas y se debate sobre el monto a aportar. Luego de varias deliberaciones el señor José Ricardo Yáñez Morales mociona para capitalizar la compañía aportar diariamente, desde el primero de junio del dos mil trece, la cantidad de un dólar cincuenta centavos hasta que escinda la empresa y luego estos valores se dividirán por iguales, es decir, cincuenta centavos de dólar para cada una de las compañías escindidas. **Por ser de interés común resuelven por unanimidad aportar la cantidad de un dólar cincuenta centavos desde el primero de junio de dos mil trece hasta que se escinda la compañía y luego estos valores se dividirán por iguales, es decir cincuenta centavos de dólar para cada una de las compañías escindidas.**

SEPTIMA.- Nombrar una comisión de evaluación del personal contratado. Finalmente, se trata este punto del orden del día relacionado con la evaluación del personal que labora en la compañía, donde el señor Gerente General informa que existen siete personas contratadas o que tienen relación de dependencia con la compañía, ellos son: Sr. Julio Salvador Ipiales Cajas, Sr. Luis Alberto Montalvo Córdova, Sr. Antonio Tocagón Gualacata, Sr. Gonzalo Santillán Males, Sra. Marta Rocío Dueñas Morillo, Sra. Irma Lorena Carvajal Gómez y Ing. Karol Vanesa Vallejos Cazar. Manifiestan todos ellos han venido

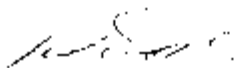


"IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

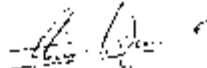
Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

trabajando de acuerdo a un plan de trabajo establecido y han respondido a las necesidades y exigencias de la compañía, sin embargo por estar inmerso la compañía en una etapa de cambio hacia un nuevo modelo de gestión empresarial se necesita primero hacer una evaluación al personal que colabora con nuestra empresa y luego comprometerles a todos ellos a adaptarse al cambio, de no ser así buscar un nuevo personal comprometido con el trabajo empresarial. Además, informa el señor Gerente que con fecha quince de marzo del presente año a todo el personal antes señaladas, mediante un acuerdo voluntario entre las partes, se ha liquidado legalmente reconociendo a cada uno de ellos los años de servicio en la compañía, y para constancia de lo acordado se ha firmado una acta de finiquito en las oficinas del Ministerio de Relaciones Laborales, Regional Ibarra, pero en la actualidad por la necesidad de no paralizar el trabajo todos siguen prestando sus servicios en forma provisional hasta obtener los resultados de la evaluación. Explicado la razón de la evaluación todos coinciden en que es necesario realizar la evaluación del personal y comprometerles con la causa empresarial. Luego de varias deliberaciones y comentarios vertidos entre compañeros, el señor Washington Chandi Ralinoso mociona para que los señores Miguel Mediavilla Betancourt, en calidad de Presidente de la Compañía, a la Señorita Lidia Dávila Ortiz, en calidad de Comisaria de la Compañía, y a los señores Milton Vera Ruiz y José Ricardo Yánez Morales, accionistas activos de la Compañía, total cuatro personas, conformen la Comisión de Evaluación, quienes tendrán la gran misión de realizar las evaluaciones, conforme a las normas legales y al Reglamento Especial preparado y elaborado por ellos mismos. Conocido los nombres de los comisionados todos los presentes aplauden y dan su voto de confianza solicitando a la vez que se realice una verdadera evaluación del personal contratado, con el fin de mejorar más el manejo y la administración del servicio de transportes. Por ser de interés de la compañía todos por unanimidad resuelven nombrar a los señores Miguel Mediavilla Betancourt, Lidia Dávila Ortiz, Milton Vera Ruiz y José Yánez Morales como miembros de la Comisión de Evaluación, encargar la misión de evaluar al personal contratado por la empresa y entregar los resultados, en un plazo de noventa días, al señor Gerente General. Luego, previo un análisis del informe de resultados de la evaluación renovar el Contrato de Trabajo.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, materia de la convocatoria, el Sr. Presidente de la Compañía clausura la sesión siendo las trece horas treinta minutos.


Sr. Miguel Mediavilla Betancourt

PRESIDENTE


Lic. Manuel Díaz Cajas

SECRETARIO